DEBATE DIARIO DE LOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II I D.P. LX LEGISLATURA TOMO II **NUMERO 29**

Sesión Solemne de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 4 de Enero de 2003, en el Salón Cristal de la ciudad de José Mariano Jiménez, del Municipio de Jiménez, Chih., declarado Recinto Oficial con Motivo del CCL Aniversario de su Fundación.

SUMARIO:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION. 2.- LECTURA Y APROBA-CION DEL ORDEN DEL DIA. 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SE-SION ANTERIOR. 4.- DESIGNACION DE LA COMISION ESPECIAL DE CORTESIA, QUE INTRODUCIRA AL RECINTO A LOS CIUDADANOS GOBERNADOR CONSTI-TUCIONAL DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTI-CIA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMENEZ. 5.- HONORES A LA BANDER-A Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL. 6.- LECTURA DEL DECRETO 570/02 I P.O., QUE DECLARA RESIDENCIA DE LOS SUPREMOS PODERES DEL ES-TADO DE CHIHUAHUA, LA CIUDAD DE JOSE MARIANO JIMENEZ, MUNICIPIO DE JIMENEZ, POR EL DIA 4 DE ENERO DE 2003, CON MOTIVO DE LA CON-MEMORACION DE LOS 250 AÑOS DE SU FUNDACION. 7.- INTERVENCION DEL PROF. RAMON JAIME BANDA CALDERON, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMENEZ. 8.- INTERVENCION DEL LIC. PABLO ZAPATA ZUBIAGA, MAGISTRADO PRESI-DENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. 9.- INTERVENCION DEL C.P. PATRICIO MARTINEZ GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ES-TADO. 10.- AGRADECIMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO. 11.- SE LEVANTA LA SESION.

Presidencia del C. Dip. Miguel Rubio Castillo - El C. Dip. Velarde Guzmán.- P.R.I.: Presente. [P.R.I.].

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se abre la Sesión.

[Inicia la Sesión a las 10:05 Hrs.].

Con el objeto de verificar la existencia del quórum reglamentario, para estar en aptitud de celebrar la presente Sesión Solemne, solicito al Secretario, Diputado Arturo Zubía Fernández, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Lista de Asistencia del día 4 de enero del año dos mil tres.

Diputado Miguel Rubio Castillo.

- El C. Dip. Rubio Castillo.- P.R.I.: Presente.
- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alfredo Velarde Guzmán.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado Arturo Zubía Fernández, presente.
- ¿Diputado Rogelio Yáñez Bustillos?
- El C. Dip. Yáñez Bustillos.- P.R.I.: Presente.
- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado Octavio Perea Lerma.
- El C. Dip. Perea Lerma.- P.R.D.: Presente.
- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Diputado Rubén Aguilar Jiménez.
- ¿Diputado Luis Raúl Valenzuela Colomo?

Tenemos quórum reglamentario.

De igual manera, les informo que están presentes los Diputados Víctor Emilio Anchondo Paredes, Guillermo Márquez Lizalde, Mario Trevizo Salazar, Martha Laguette Lardizábal, Alma Delia Urrutia Canizales, Mario Wong Pérez, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Manuel Acosta Lara, Ricardo Arturo Castro López, Víctor Valencia de los Santos, Pedro Domínguez Alarcón, Luis Carlos Campos Villegas, Jorge Pascual Carreón León, Arturo Huerta Luévano.

Los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el licencia... la Licenciada Patricia Baray Prieto, el Licenciado Samuel René López Parra, el Licenciado Jaime Antonio Juárez Villarreal, el Licenciado Juan Manuel Avalos Grado, el Licenciado José Chávez Aragón, el Licenciado Mauro Carrasco García, Licenciado Juan Carrillo Mendoza, Licenciado Antonio Pérez Contreras, Licenciado Miguel Medina Perea.

[Llega el Diputado Aguilar Jiménez y ocupa su lugar en el presidium].

Del Poder Ejecutivo del Estado, también se encuentran presentes, el Licenciado Sergio Antonio Martínez Garza, Secretario General de Gobierno; el Contador Público Miguel Sapién Ponce, Secretario de Finanzas; el Licenciado Kamel Athié, Secretario de Fomento Social; el Ingeniero Leopoldo Mares Delgado, Secretario de Desarrollo Comercial y Turístico; el Ingeniero Amador Fierro Murga, Secretario de Obras Públicas; el Contador Público José Luis García Mayagoitia, Secretario de Desarrollo Rural; el Contador Público Roberto Cano Hermosillo, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; el Licenciado Roberto Vega Valenzuela, Coordinador de Fortalecimiento Municipal; Licenciado Jesús José Solís Silva, Procurador General del Justicia: el Licenciado Lorenzo Natera Navejas, Coordinador de la Tarahumara; Licenciado Ricardo Mejía Borja, Secretario de la Contraloría; Licenciado Antonio García Hernández, Coordinador de Comunicación Social; Ingeniero Horacio Almazán Galache, Presidente de la Junta Central de Aguas: el Ingeniero José Luis Franco Rodríguez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Los Regidores del Ayuntamiento de Jiménez, también se encuentran presentes, la ciudadana

Esther Muñoz García, Regidora de Desarrollo Social; ciudadana Martha Elena Torres Ochoa, Regidora de Acción Social; ciudadana Amalia Yerena González Medina, Regidora de Hacienda; ciudadano José Justino Flores Gutiérrez, Regidor de Gobernación; ciudadano Joaquín Rodríguez Ramírez, Regidor de Obras Públicas; ciudadana Sonia Margarita Chávez Rocha, Regidora de Educación; ciudadano Francisco Muñoz Jordán, Regidor de Agricultura y Ganadería; ciudadano Andrés Muñoz Hernández, Regidor de Economía; ciudadana Antonia Torres Jordán, Regidora de Salud y Ecología; ciudadano Germán Durán Granados, Regidor de Servicios Públicos; ciudadano Jorge Talamantes Neri, regidor de Atención a la Juventud; ciudadano José Luis Regidor de Asentamientos Márquez Aguirre, Humanos; ciudadana María del Carmen Chacón Silva, Regidora de Turismo; ciudadana Martha Margarita Acosta Fuyivara, Regidora de Trabajo y Previsión Social; el Síndico Municipal, Profesor Rubén Espinoza Armendáriz.

Y los ex Presidentes Municipales, don Alberto Beltrán Villanueva, Profesor Elsar Holguín Guerra, don Mario Pérez Urquiza, don Juan Torres Ramírez, don Alberto Quintana Díaz, señora Carolina Pereira de Alvarez, Ingeniero Flavio Acosta Cano de los Ríos, Licenciado César Cabello Ramírez y el señor Amador Moreno Luján.

Los ex Diputados Manuel Monárrez Huerta, Licenciado Rodolfo Acosta Muñoz; el distinguido pintor jimenense, Benjamín Domínguez.

El ciudadano Contador Público Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a sus habitantes sabed.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Secretario.

Existendio... existiendo el quórum reglamentario [seis] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

Así mismo, damos una cordial bienvenida a quienes nos acompañan en esta Sesión Solemne, dando

realce a la misma.

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Me voy a permitir poner a consideración de ustedes el Orden del Día.

Orden del Día de la Sesión Solemne con Motivo del 250 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez

- I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y Aprobación en su caso.
- II.- Designación de la Comisión Especial de Cortesía, que Introducirá al Recinto a los ciudadanos Gobernador Constitucional del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y al Presidente Municipal de Jiménez.
- III.- Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.
- IV.- Lectura del Decreto Número 570/02 I P.O., que Declara Residencia de los Supremos Poderes del Estado de Chihuahua, la Ciudad de José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez, por el día 4 de Enero del 2003.
- V.- Declaratoria de Instalación de los Supremos Poderes del Estado.
- VI.- Intervención del ciudadano Ramón Jaime Banda Calderón, Presidente Municipal de Jiménez.
- VII.- Intervención del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga.
- VIII.- Intervención del ciudadano Gobernador del Estado, Contador Público Patricio Martínez García.
- IX.- Clausura de la Sesión.

Si es de aprobarse el Orden del Día anteriormente leído, favor de emitir su voto en la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al Secretario, Diputado Arturo Zubía Fernández, proceda a dar lectura al Acta de la Sesión anterior.
- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:

Acta Número Dos.-

Sesión de la Diputación Permanente, celebrada dentro del segundo año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura, el vigésimo tercer día del mes de diciembre del año dos mil dos, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

[Presidencia: Diputado Miguel Rubio Castillo].

Siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha, se pasó Lista de Asistencia, contándose con la presencia de cinco de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, por lo que se procedió a declarar la existencia del quórum reglamentario y que todos los acuerdos tomados tendrían fuerza legal.

En primer término, el Presidente dio lectura al Orden del Día, poniéndolo a consideración de los presentes, el cual fue aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Miguel Rubio Castillo, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que una vez leída se aprobó por unanimidad.

Pasando a los Asuntos en Cartera, el Diputado Secretario, por instrucciones del Diputado Presidente, dio lectura de los mismos, los cuales se turnaron a las Comisiones Legislativas correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82, fracción X de la Constitución Política del Estado.

Al no existir intervenciones en el punto del Orden del Día, relativo a la Presentación de Iniciativas [de Decreto] o Puntos de Acuerdo, se continuó con los Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra los Diputados Jesús Alfredo Velarde Guzmán, Arturo Zubía Fernández, Rogelio Yáñez Bustillos, Octavio

Perea Lerma y el Diputado Presidente, quienes realizaron diversas expresiones de felicitación por la Navidad y el inicio de un año nuevo.

Desahogados los puntos del Orden del Día, y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión y se citó para la próxima, que tendría verificativo el día sábado cuatro de enero del año dos mil tres, a las diez horas, en el Salón Cristal, ubicado en ciudad Jiménez, Chihuahua, con motivo de la Sesión Solemne a realizarse en el cumplimiento del Decreto 570/02, aprobado por el Honorable Congreso del Estado.

Atentamente, Presidente, Diputado Miguel Rubio Castillo; y Secretario, Arturo Zubía Fernández. [Termina el Acta].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Secretario.

Si es de aprobarse el Acta anteriormente leída, favor de manifestarlo levantando su mano.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].
- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: En acatamiento a lo dispuesto en los artículos 66 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para recibir y acompañar a este Recinto, al ciudadano Gobernador del Estado, Contador Público Patricio Martínez García; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga; y al Presidente Municipal de Jiménez, Profesor Ramón Jaime Banda Calderón, propongo se integre una Comisión Especial de Cortesía, por los señores Diputados Jesús Alfredo Velarde Guzmán y Octavio Perea Lerma.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].
- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Pido entonces a la Comisión designada, cumpla con su cometido. Y para tales efectos, se declara un breve receso, suplicando a los presentes permanezcan en sus lugares.

[Receso a las 10:19 Hrs. Los integrantes de la Comisión designada salen del Recinto, y regresan acompañados de los funcionarios antes mencionados, los cuales ocupan su lugar en el presidium].

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Damos la bienvenida al ciudadano Gobernador del Estado, Contador Público Patricio Martínez García; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga; y al Presidente Municipal de Jiménez, Profesor Ramón Jaime Banda Calderón, a la Sesión Solemne que hoy celebramos, con motivo de conmemorar el 250 Aniversario de la Fundación de la ciudad de José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez.

[Reinicia la Sesión a las 10:22 Hrs.]

Solicito a los presentes ponerse de pie, con el propósito de rendir honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional.

[Se realizan los toques de ordenanza ejecutados por la Banda de Guerra del 76 Batallón de Infantería del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., que acompañan la entrada de la Escolta, que porta nuestro Lábaro Patrio].

[Todos los asistentes de pie y en posición de saludo, entonan el Himno Nacional].

Mexicanos al grito de guerra El acero aprestad y el bridón, Y retiemble en sus centros la tierra; Al sonoro rugir del cañón, Y retiemble en sus centros la tierra Al sonoro rugir del cañón.

Ciña ¡oh, Patria! tus sienes de oliva De la paz el arcángel divino, Que en el cielo tu eterno destino Por el dedo de Dios se escribió.

Mas si osare un extraño enemigo Profanar con su planta tu suelo Piensa ¡oh, Patria! querida que el cielo Un soldado en cada hijo te dio Un soldado en cada hijo te dio.

Mexicanos al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

[Después de los toques de ordenanza correspondientes, Escolta y Banda de Guerra abandonan el Recinto].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias. Pueden tomar sus asientos.

[Autoridades, Diputados y público presente ocupan sus lugares].

De igual manera, queremos dar la bienvenida al General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Jorge Isaac Jiménez García, Comandante de la 42a. Zona Militar.

De igual manera, al Coronel Luis Martínez Domínguez, Jefe de Estado Mayor de la 42a. Zona Militar.

6.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: En fecha 18 de noviembre del 2002, los Diputados Víctor Emilio Anchondo Paredes, Guillermo Márquez Lizalde, Guillermo Luján Peña, Héctor Barraza Chávez, Rubén Aguilar Jiménez, Manuel Acosta Lara y Arturo Zubía Fernández, suscribieron iniciativa mediante la cual propusieron que los Poderes del Estado, fueran trasladados a la cabecera municipal de Jiménez, con motivo del Aniversario 250 de su Fundación, por medio de la celebración de una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado.

Analizada y dictaminada la iniciativa, se aprobó por el Pleno, por unanimidad de votos, el Decreto número 570/02 I P.O., porque existe el sustento jurídico suficiente para ello y porque tal determinación robustece nuestra identidad cultural, toda vez que el hecho de dar énfasis a un acontecimiento histórico de tal magnitud, solidariza a todos los chihuahuenses y brinda la satisfacción de compartir un pasado digno de ser recordado.

Así mismo, los representantes del Poder Ejecutivo y Judicial, expresaron su anuencia con respecto al traslado de los Supremos Poderes del Estado a esta ciudad.

Esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente, tiene como marco central la celebración de los 250 años de la fundación de la ciudad de José Mariano Jiménez, evento trascendente sobre todo para los habitantes de esta comunidad, pues son los herederos de la historia y las tradiciones que con el transcurso del tiempo se forjaron con la llegada de los pioneros, quienes más allá de cultivar la tierra, sembraron sus sueños y esperanzas en un futuro digno para sus familias. Y ahora, en el Municipio de Jiménez, la cosecha se encuentra a la vista.

En esta gran celebración, no podía quedar de lado la participación de los Poderes que integran al Estado de Chihuahua, particularmente para quienes conformamos el Poder Legislativo; este acto refleja el interés por la gente de nuestro Estado, pues estamos con ustedes en momentos de alegría como éste. Pero también hemos estado y estaremos en los momentos en que requieran nuestro apoyo, como sus representantes populares.

Es cierto que actualmente vivimos tiempos difíciles, tiempos duros y de retos constantes, esto sucede no solamente en Jiménez, sino a lo largo y ancho del territorio nacional; por ello, el Congreso del Estado como órgano de representación del pueblo, asume firmemente su compromiso de trabajar al lado de la sociedad, procurando en todo momento el bien común, y no sólo desde la elaboración de leyes, sino también asumiendo la gestión de sus

necesidades, de manera permanente.

Amigos jimenenses, haber trasladado por este día los Poderes del Estado a la ciudad de José Mariano Jiménez, representa un acto republicano, que reconoce el valor que los municipios tienen como dignos integrantes del Estado de Chihuahua, donde el esfuerzo constante, firme y decidido de los ciudadanos y autoridades, ha hecho patente de un verdadero municipalismo.

Quisiera retomar algo que he expresado en múltiples ocasiones, los chihuahuenses, independientemente del municipio de origen, nos hemos destacado por la generosidad, por la valentía, por la manera tan decidida de afrontar la vida, ese es el carácter de los chihuahuenses.

Pero también sabemos desplegar las banderas de la unión, de la fraternidad, de la lucha constante en pos de un mejor futuro para nuestros hijos.

En este sentido, los habitantes del Municipio de Jiménez destacan enormemente por su recio carácter, por su espíritu emprendedor, por el enorme esfuerzo que realizan día a día en un territorio tan extenso para arrancarle a la tierra sus frutos.

Con esa misma energía, con esa misma entrega, trabajemos unidos en torno a un proyecto que nos una, por un proyecto que nos sea común y nos hermane; por un proyecto que se llama Jiménez, y que forma parte de otro mayor, que se llama Chihuahua, nuestro Estado grande.

Para dar seguimiento al Orden del Día, solicito al Secretario, Diputado Arturo Zubía Fernández, se sirva dar lectura al Decreto número 570/02 I P.O., mediante el cual se declara residencia de los Supremos Poderes del Estado, la ciudad de José Mariano Jiménez.

- El C. Dip. Secretario.- P.R.I.: El ciudadano Contador Público Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado se ha servido expedir el siguiente decreto.

DECRETO [570/02 I P.O.]

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estad de Chihuahua, en su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año del ejercicio constitucional,

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara a la ciudad de José Mariano Jiménez, sede de los Supremos Poderes del Estado, por el día 4 de enero del año 2003, con motivo de la conmemoración de 250 aniversario de su fundación.

Artículo Segundo.- Para tales efectos, se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado por ese día, el edificio que ocupa el Salón Cristal, ubicado en la Calle El Porvenir sin número, Colonia Centro, de Ciudad José Mariano Jiménez, Chihuahua.

Artículo Tercero.- El Presidente de la Diputación Permanente, convocará a Sesión Solemne de la misma, la cual se celebrará a las diez horas del 4 de enero del año 2003, en el lugar a que se refiere el artículo anterior, a la que concurrirán como invitados de honor los demás Diputados del Congreso, el Gobernador del Estado, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los miembros del Ayuntamiento de Jiménez, los ex presidentes municipales, así como el distinguido pintor jimenense Benjamín Domínguez, sin perjuicio de que se coordine para la realización de las actividades propias de estas últimas instancias gubernamentales en relación con los actos conmemorativos a que se refiere el artículo primero.

TRANSITORIO:

Artículo Unico.- El presente Decreto iniciará su vigencia de inmediato, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte.... a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dos.

Diputado Presidente, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Diputado Secretario, Jesús Roberto Corral Ordóñez; Diputado Secretario, Pedro Martínez Cháirez.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se... el debido cumplimiento, en la ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinte días del año... de diciembre del año dos mil dos.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Secretario.

Solicito a los presentes, por favor, ponerse de pie.

En acatamiento al decreto leído, y siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 4 de enero del 2003, me permito declarar formalmente instalados en esta ciudad de José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez, los Supremos Poderes del Estado.

Gracias. Pueden sentarse.

[Nutridos aplausos de todo el público presente].

7.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Profesor Ramón Jaime Banda Calderón, Presidente Municipal de Jiménez.
- El C. Prof. Banda Calderón.- Con la venia del señor Presidente.

Muy buenos días.

Honorable Congreso del Estado.

Ciudadano Patricio... Contador Público Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional en nuestro Estado.

Licenciado Pablo Zapata Zubiaga, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Honorable Ayuntamiento de Jiménez.

Ciudadano Benjamín Domínguez, ciudadanos ex presidentes municipales de Jiménez, presidentes y ex presidentes que nos acompañan de otros municipios, ciudadanos delegados federales, estatales, autoridades civiles y militares que nos honran con su presencia, público en general.

Es para mí un gran honor presentarme a ustedes en fecha tan especial para ciudad Jiménez, como es celebrar 250 años de su fundación.

Mucho se ha dicho y escrito sobre sus orígenes y fundación. No obstante, es importante destacar las grandes cualidades y logros de su gente; gente trabajadora, honesta y cabal y religiosa que en base a esfuerzo y dedicación, ha sabido sortear los momentos difíciles y sacar provecho de los tiempos favorables.

Gente que no se dobla por más difíciles que sean los tiempos, gente dispuesta a responder a la patria en los momentos que se necesita.

La historia lo recuerda, cómo en los tiempos de la colonización, con la honda en una mano y el arado en la otra, fueron fundando este nuevo pueblo, tierras desérticas, tierras en las que sus habitantes naturales, los indios tobosos, considerados entre los más belicosos de las tribus bárbaras del norte del país, se resistieron con gran valor al sometimiento, el cual no pudieron contener debido a las características especiales de valentía, tesón y fe de su contraparte, los colonos.

Tiempos también difíciles fueron los de las invasiones norteamericana y francesa, en las cuales nuestra gente nunca se quedó al margen, siempre estuvo presta para defender a la patria independiente, que nacía y se fortalecía en medio de la apachería y del invasor.

Los indios peleando por defender lo que conside-

raban suyo, los invasores peleando por aprovechar un país que daba sus primeros pasos en la vida independiente, por cualquier medio, a criterio de ellos, muy justificado como lo siguen haciendo hoy, cuando sus recursos se les limita en forma injustificada.

No pasando por alto una etapa que todavía entre nuestra gente mayor queda secuela, Jiménez fue centro de operaciones y de combates sangrientos y destructores, que por poco terminan con esta ciudad, hablo de la Revolución, guerra que más que impulso, devastó lo que con tanto esfuerzo se estaba logrando en la lucha por vencer el desierto.

Y como hoy, nuestra gente se apoyó en su casta y en su fe, y en vez de llorar su desgracia, unidos trabajaron para levantar nuevamente esta ciudad.

Epidemias como el cólera morbus, plagas, guerras, sequías, nada ha detenido a este gran pueblo que ha salido adelante con esfuerzo propio, y en ocasiones con poca ayuda externa, porque es gente de trabajo, gente de fe, que ha sabido mantenerse de pie y amoldarse a esta tierra, que aunque rebelde, no pierde la nobleza; aunque de clima extremoso, hay un clima de hospitalidad que sale de su gente, no deja de brindar generosamente lo necesario para sus hijos, aunque la naturaleza misma se lo limite.

Para los creyentes, esto va aunado a la siempre protección de nuestra Señora Santa María de las Caldas, y nuestro patrono el Santo Cristo de Burgos.

La Colonia, la Independencia, los imperios, las invasiones, la Revolución, épocas todas en las que nuestra gente es parte importante, en las que la historia nacional misma lo reconoce y manifiesta.

Mar de Tetis, Guajoquilla, presidio de nuestra Señora de las Caldas, Villa de Jiménez, Cantón de Jiménez de los Santos, ciudad José Mariano Jiménez, o simplemente Jiménez, es, ha sido y será un punto importante dentro de la geografía e historia de nuestro Estado grande y nuestra amada

patria.

Y esto lo afirmo, porque lo respalda todo este pueblo de Jiménez, que se enorgullece de ser jimenense por nacimiento, o ser jimenenses por adopción.

Jimenenses, con unidad sigamos adelante, no desfallezcamos, tenemos un gran pas... un gran pasado como pueblo, aprovechemos la oportunidad que nos da el destino para dejar huella, participando en el presente, para así lograr en un futuro el Jiménez con equidad que todos deseamos, y así ocupe nuestro amado Jiménez el lugar de primer nivel que le corresponde en nuestro Estado.

Muchas gracias, y felicidades por estos 250 años.

[Aplausos].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Presidente Municipal.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al ciudadano Licenciado Pablo Zapata Zubiaga, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.
- El C. Lic. Zapata Zubiaga.- Señor Gobernador Constitucional del Estado, Contador Público Patricio Martínez García.

Honorable Congreso del Estado.

Ingeniero Ramón Jaime Banda Calderón, Presidente Municipal de esta ciudad.

Respetable presidium.

Habitantes de ciudad Jiménez, hoy capital del Estado de Chihuahua.

Distinguidos invitados.

El Poder Judicial se siente muy honrado por trasladar su sede, junto con los otros dos Poderes del Estado, a esta ciudad de Jiménez, para festejar los 250 años de su fundación.

Quienes vivimos ahora, reflexionamos hacia el pasado y pensamos en el gran esfuerzo que debieron realizar hombres y mujeres para habitar y hacer crecer las diferentes ciudades de este Estado, tan difícil en su geografía.

Ciudad Jiménez, como las otras ciudades, ha salido adelante por la fuerza de carácter de sus hijos, por su inquebrantable voluntad de trabajo, por su lealtad y patriotismo, por el amor que le tienen a estas tierras, agrestes y áridas, de las que están orgullosos.

José María Morelos y Pavón expresó que todo aquel que se queje con justicia, debe tener un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario, apotegma que quedó plasmado en nuestra Constitución, en el sentido de que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales, que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes.

Hacemos el recuento de que en mayo de 1920, se creó en esta ciudad un juzgado de primera instancia civil y un juzgado menor mixto, que en octubre de 1990 se convirtió en juzgado de primera instancia penal, que ahora es el Juzgado Primero Penal, pues en mayo de 1997 se creó el Juzgado Segundo Penal.

Nos sentimos satisfechos de que, en fecha reciente, estos juzgados inauguraron sus nuevos edificios, que dignifican tanto la función judicial o el derecho de las gentes para acudir a ellos a exigir justicia.

Jiménez ha tenido y tiene a sus hijos, de los que esta tierra siente orgullo, y en nuestro Poder Judicial se encuentran designados distinguidos jimenenses, como lo son, entre otros, los señores Magistrados Juan Avalos Grado, Miguel Medina Perea y Juan Carrillo Mendoza.

Felicitamos a los habitantes de esta ciudad, por su conmemoración; y felicitamos a nuestros compañeros magistrados por ser nativos de su amada tierra, Jiménez.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga.

9.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Contador Público Patricio Martínez García.

[Aplausos].

- El C. C.P. Martínez García.- Honorable Congreso del Estado.

Diputado Presidente, Ingeniero Miguel Rubio Castillo.

Señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga.

Señor Presidente Municipal de Jiménez, Ramón Jaime Banda Calderón.

Señor Diputado Profesor Jesús Alfredo Velarde Guzmán, señor Diputado Arturo Zubía Fernández, Secretario de la Diputación Permanente; señor Diputado Rogelio Yáñez Bustillos, Vocal de la misma Diputación; señor Diputado Octavio Perea Lerma, Vocal de la Diputación Permanente; señor Licenciado Rubén Aguilar Jiménez, integrante de la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado.

Señor General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Jorge Isaac Jiménez García.

Señoras Magistradas, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.

Diputadas, Diputados del Honorable Congreso del Estado.

Señores Diputados federales, Regidoras, Regidores de este Ayuntamiento de Jiménez, hoy orgullosamente decretado este municipio, esta ciudad

capital del Estado, como un reconocimiento que ha hecho el Honorable Congreso del Estado, a esos 250 años con todas las generaciones que van en ellos, de trabajo, esfuerzo, perseverancia, para forjar a Jiménez, y con eso a nuestro Estado.

En esta Sesión Solemne, me resulta muy grato, amigas, amigos, damas, varones de Jiménez, celebrar junto con todos ustedes, con sus ex presidentes municipales y con todos sus ciudadanos, el día de hoy 4 de enero del año 2003, los 250 años de fundación de este pujante municipio de la Entidad, y que por ese motivo sea sede de los Poderes del Estado.

Con verdadera emoción, participo en esta Sesión Solemne que evoca aquel 4 de enero de 1753, en que el Capitán Bernardo Antonio Bustamante, establece en terrenos pertenecientes a la entonces Hacienda de Dolores, el presidio militar, dándole el nombre de Santa María de las Caldas de Guajoquilla, hoy Jiménez.

Debemos estar muy orgullosos de la visión, la fuerza y el valor que tuvieron las primeras familias que se asentaron en estas tierras, impulsadas más que por un sentimiento de aventura, por la firme convicción de que aquí, en esta región, forjarían su destino y con eso forjarían el destino de toda su descendencia. Destino de fe y esperanza, fundada en el trabajo y el entendimiento de todos para salir adelante, a pesar de las muchas adversidades.

Estas tierras del sur de la Entidad, fueron asiento del acontecer histórico, en el que se desenvolvió la lucha por la República; a ellos se debe el cambio de nombre que tuvo el municipio, en honor del insurgente don Mariano Jiménez, en 1826, quien abrazó la causa del movimiento independentista, al lado de Juan Aldama e Ignacio Allende y de don Miguel Hidalgo, Padre de la Patria.

Varias acciones de guerra revolucionaria, se registraron también en esta región, y que formaron parte de la contribución que el Estado de Chihuahua diera a la causa nacional.

Cabe recordar que aquí en Jiménez, el 20 de septiembre de 1913, se fundó, a bordo de un vagón de ferrocarril, la gloriosa División del Norte.

La principal fortaleza de un pueblo está en su gente y en su capacidad de trabajo, responsabilidad e ingenio. El desenvolvimiento económico de la Entidad es cada día más importante en el contexto nacional, gracias al carácter y voluntad transformadora de sus habitantes, donde tienen indudablemente un peso específico los hijos de Jiménez.

El Gobierno del Estado, por su parte, ha convocado a la sociedad y a las autoridades municipales de la Entidad, a trabajar conjuntamente y de manera decidida, para mejorar los niveles de bienestar con una filosofía de progreso integral para toda la población.

En esta estrategia, el Municipio de Jiménez está considerado como un importante polo de crecimiento económico, que entre todos habremos de consolidar para aprovechar su potencial productivo.

Por ello, reitero a ustedes ni compromiso de continuar trabajando sin descanso, para alcanzar los ideales de quienes hicieron posible la formación de este importante núcleo de vida y de ejemplo con la que nos sentimos plenamente identificados en sus aspiraciones y anhelos.

Llevar a Jiménez a ocupar un lugar distinguido en el concierto de las grandes ciudades, nos implica una tarea que no por ser de enormes proporciones, nos va a detener para propiciar su pleno desarrollo, impulsando mejores niveles de atención en materia educativa, de salud, vivienda y seguridad pública, mejorando los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, como ya lo estamos haciendo en el Río Florido; pero sobre todo, fomentando la sana convivencia, la armonía social y el mejor nivel de vida con dignidad para sus habitantes.

Jiménez está llamada a ser una importante ciudad

más de lo que ha sido y de lo que ya es, por lo que apoyados en la cultura de trabajo de sus habitantes, fortaleceremos la suma de esfuerzos y voluntades que hagan realidad un municipio grande, próspero y con oportunidades tan amplias como las que tiene el propio horizonte del Siglo XXI.

No puedo dejar de hacer algunos comentarios y referencias históricas que con la venia del señor Presidente de este Honorable Congreso y de todos sus integrantes; del señor Presidente Municipal, del señor Presidente del Supremo Tribunal del Justicia y de todas y todos ustedes, me permito dar lectura porque hay que remarcarlo, y hay que recordarlo todos los días, lo que hay en Jiménez, no fue fácil, no se hizo por un golpe de suerte, no es producto del hay se va; lo que hay en Jiménez es una rica herencia, de un esfuerzo que por generaciones han desarrollado hombres y mujeres valientes, y que por lo mismo hay que estarlo recordando a las nuevas generaciones.

Lo que hoy reciben las nuevas generaciones, podrá ser limitado, podrá ser insuficiente para las ambiciones del hombre y la mujer del Siglo XXI, pero es grandioso, respecto de la base de la cual partieron los fundadores de Jiménez, por eso hay que recordarlo, y por eso hay que estar siempre, a niños y jóvenes, diciéndoles cuáles son los orígenes de esta ciudad y de la civilización en estas tierras.

Ciudad Jiménez fue fundada originalmente como presidio militar el 4 de enero de 1753, por el Capitán Bernardo Antonio Bustamante y Tagle, señor Presidente, don Bernardo merece un monumento del tamaño de lo que fue su obra aquel día, de hace 250 años.

Que los jimenenses nos digan con qué diseño y en dónde debe estar puesto, el Estado hará el obseguio de un monumento grandioso...

[Aplausos del público].

... el Estado hará el obsequio de un monumento grandioso, que recuerde para siempre aquel gesto heroico, arriesgado, osado, del Capitán Bernardo

Antonio Bustamante y Tagle, cuando llegó aquí a fundar Santa María de las Caldas de Guajoquilla, que esté siempre recordándole al viajero y a las nuevas generaciones, que un día llegó alguien a fundar aquí la civilización, de la cual es heredero cada uno de los que nazcan aquí y que estará obligado a seguir con perseverancia aquellos pasos y esfuerzos ejemplares, para que sirva no nada más como una referencia perdida en las páginas de la historia, sino también como ejemplo y como faro que guíe a las nuevas generaciones, en la confusión que nos dan los tiempos actuales de la globalización, que les dé identidad, que se identifiquen con sus orígenes, con los orígenes de Jiménez, con sus fundadores, con los pioneros.

Con mucho gusto, usted señor Presidente Municipal, el ayuntamiento, las fuerzas todas de Jiménez, que participen y nos digan cómo lo quieren, en dónde lo quieren, si quieren que lo diseñe, lo realice Ponzannelli, Espino, Peraza, o cualquiera de los grandes escultores de la época, y que lo hagamos en este mismo año, para que en este mismo año sigamos celebrando de una manera que recuerde para siempre la fundación a los 250 años de aquel extraordinario evento que hoy festejamos con alegría.

[Aplausos].

Pertenecía antiguamente a la alcaldía mayor de San Bartolomé, tuvo antecedentes más remotos, porque ya en 1643, el Capitán Diego de Zubía... -señor Diputado Arturo Zubía Fernández, indudablemente que hoy como Secretario, con ese apellido y con estos antecedentes, algo tiene usted por ahí, en la estirpe y en la historia, felicidades-. Capitán Diego de Zubía había edificado a las orillas del Río Florido, la Hacienda de Guajoquilla, que fue abandonada ante la sublevación de los indios tobosos, Andrés Bello de Montes de Oca la rehabilitó en 1652, pero los embates de los indios nuevamente obligaron a dejarla en el abandono; sólo hasta el establecimiento del presidio pudo pacificarse la zona. Presidio que era establecer avanzadas militares para poder penetrar a lo que

era tierra adentro, con un esquema de defensa para colonos y familias ante el ataque de los bárbaros, ataque que duró por casi 300 años, para las familias de todos los puntos del Estado.

En 1820 se constituyó en municipio y se eligió su primer ayuntamiento, conforme a la Constitución de Cádiz, el Congreso del Estado la designó Villa de Jiménez el 26 de octubre de 1826, en honor del Insurgente José Mariano Jiménez. Ese año fue incluida dentro del partido de Allende; y en 1829 se le otorgó el reconocimiento de ciudad, mucho antes que a muchas otras ciudades en el Estado, formando parte del partido de Jiménez; con el cambio de designaciones territoriales, en 1837 se le consideró parte de la prefectura de Jiménez; y en 1847 del Cantón del mismo nombre; en 1860 pasó a ser parte del Cantón de Allende por desaparición de la anterior; y en 1873 volvió a restituirse como Cantón de Jiménez.

Como fecha histórica importante, se reconoce que el 20 de septiembre de 1913, como lo había dicho antes, se fundó a bordo de un vagón de ferrocarril, aquí en esta ciudad, la División del Norte.

Hay hijos ilustres de este municipio, que han dado guía y ejemplo a muchas generaciones de chihuahuenses y de mexicanos, como maestros ilustres, Quiroz Cuarón; hoy aquí en las artes de una manera especial que nos enorgullece a los mexicanos, Benjamín Domínguez, jurisconsultos, constitucionalistas, profesionistas, políticos, en fin, Jiménez es una tierra de hombres y mujeres de bien.

Los chihuahuenses todos, del Estado, estoy seguro, estamos orgullosos de Jiménez, de las gentes de Jiménez, gentes de bien, de trabajo, que han sabido con perseverancia, sembrar una nuez, injertar aquella planta y luego desarrollar hermosas nogaleras, a la vera del Río Florido, ese mismo Río Florido que al paso de los años ha ido perdiendo sus flores y sus encantos, para convertirse lamentablemente en un ejemplo de depredación, es cierto, vamos a recordar al Capitán

Bernardo por su obra de hace 250 años, pero vamos también a honrar su obra.

Y le propongo, presidente municipal, que firmemos un acuerdo en este mismo mes, en el mes en el que estamos celebrando los 250 años de Jiménez, cuando fue declarada ciudad, desde el Siglo XIX, allá en el primer cuarto, podemos decirlo, del Siglo XIX, y no solamente por decreto que sea ciudad, sino que lo parezca; Jiménez hoy tiene alumbrado público de gran ciudad, pero le hacen falta servicios indispensables integrados de gran ciudad, y yo creo que 250 años bien vale la pena que le metamos todo lo que sea necesario para que quede como una gran ciudad.

[Aplausos].

Vamos a hacer de Jiménez un ejemplo, un ejemplo de urbanismo, un ejemplo de ciudad bien integrada en sus servicios.

Señor Presidente, pido su colaboración para que festejemos no solamente un día con este extraordinario decreto que queda ahí para la historia, sino también que celebremos con hechos que muestren la pujanza de la actual generación, que si fueron capaces sus ancestros, de la nada construir lo que hoy es Jiménez, hoy las actuales generaciones están obligadas a superar lo hecho hasta ahora, sobre la base de que le dejemos a ciudad Jiménez, en la celebración de sus 250 años, un servicio integral de agua potable y drenaje, que sea un servicio integral total.

Que firmemos los acuerdos, que renovemos estructuras, que hagamos participar a más ciudadanos, con más capacidad de liderazgo, de decisión, de administración, de prospección, de obra, de ejecución, que tenga en esto la participación cada ciudadano con cada toma domiciliaria, con cada conexión al drenaje, pero no solamente eso, que ese drenaje vaya a un colector, que ese colector vaya a una laguna de oxidación o planta de tratamiento, que luego esa agua se regrese a las fuentes ya tratada, ya no contaminante, y que a ese Río Florido

le regresemos la presencia de florido y que desarrollemos trabajos.

Y ahí, ahí va el compromiso del Gobierno del Estado, que le regresemos, y mío personal, que le regresemos al Río Florido una total y absoluta limpieza de su cauce, con maquinaria que aporta el Gobierno del Estado, como una forma de rehacer algo que se fue paulatinamente destruvendo con graves daños ecológicos, y que se requiere que restauremos, que de inmediato empiecen esos trabajos, que de inmediato empecemos una poda de álamos, de sauces, a lo largo de varios kilómetros del río, y que esas podas las pongamos con el viejo sistema que desde la Colonia y desde la fundación de Jiménez, siguieron los habitantes de Atarjeas, para ir propagando alamedas y veranos, como les llamaban los rancheros a las veras del río, donde solían recostarse a soñar en que un día Jiménez sería grande, como es hoy la realidad.

Que hagamos la reforestación, no con 250 árboles, uno por cada año, eso sería muy poco, sería muy poco para un año de esfuerzos sumado hasta completar 250, y dejar nada más simbólicamente un árbol por ese año. Necesitamos dejar cinco, diez, veinte, cien árboles por cada año de la celebración, y que sean miles de árboles los que hagan revivir al Río Florido, y le den presencia florida al río; que sea así de una manera constructiva, de una manera positiva, de una manera que honre el trabajo de quienes nos precedieron en estos lares del Estado; de una manera que hoy permita, como lo dijo en sus poemas, en sus clásicos, Virgilio: Sembremos ahora los árboles para el siglo venidero. Como entonces, los fundadores de Jiménez sembraron semillas, muchas semillas de bien, de cultura, de civilización, de religión, de convivencia, aquí en estas tierras árides... áridas, surcadas por el orgullo Florido, asiento de jimenenses, como dijera usted, los nativos y aquellos que por gusto, se hicieron jimenenses al asentarse aquí.

Con nuestra felicitación, para todos los hijos de este municipio, los que viven en él y los que salieron de él, para trabajar fuera y desde allá recordar y soñar el otal... el solar materno.

Con mi felicitación y con la alegría de todos los presentes, lo único que me resta decir: ¡Viva Jiménez, por muchos, muchos siglos!

Muchísimas gracias.

[Aplausos del público].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Gobernador.

Qué mejor regalo para este aniversario de los jimenenses.

Habiéndose agotado el Orden del Día aprobado para esta Sesión Solemne, quiero expresarles a nombre de quienes integramos el Honorable Congreso del Estado, las gracias por formar parte de esta importante y emotiva celebración de los primeros 250 años de vida y trabajo de esta hermosa comunidad, convertida en sede de los Poderes del Estado, pero sobre todo gracias por darnos la oportunidad de servirles con nuestra labor legislativa, con nuestro esfuerzo diario, hablando sólo como nuestra gente sabe hacerlo, de frente y con verticalidad, es decir, de chihuahuense a chihuahuense.

Agradezco su presencia a los señores Diputados, a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, a los secretarios del Poder Ejecutivo del Estado, a las autoridades educativas y militares, a los miembros del Cabildo, a los ex presidentes municipales, a los señores ex diputados, al distinguido pintor jimenense don Benjamín Domínguez y a la ciudadanía en general, quienes dieron realce a esta Sesión Solemne.

De igual manera, al ciudadano Gobernador del Estado, Patricio Martínez García; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga, titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, quienes conjuntamente con el Honorable Congreso y en acatamiento del Decreto 570/02 I P.O., hemos celebrado la presente Sesión.

10.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que tendrá verificativo el día siete de enero del dos mil tres, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

[Aplausos].

[Se levanta la Sesión a las 11:20 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I DIPUTACION PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Miguel Rubio Castillo.

Vicepresidente:

Dip. Jesús Alfredo Velarde Guzmán.

Secretario:

Dip. Arturo Zubía Fernández.

Oficial Mayor:

C.P. Raúl Chávez Espinoza.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. José Luis González Barraza.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Lic. Francisco Fierro Islas.

Encargada de Registro y Publicación:

Contador Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 10-51-51 Ext. 200, 202, 203 y 218 Telefax 15-44-22.